



Periódico Oficial



ORGANO DE DIFUSION OFICIAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Miércoles 13 de Julio de 2016 No. 246 Bis

INDICE

Publicación Estatal:

Página

Pub. No. 413-C-2016-1	Acta Extraordinaria número 019/2016, correspondiente a la Décima Novena Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tecpatán, Chiapas, celebrada el día once de julio de dos mil dieciséis. (Primera Publicación).	2
-----------------------	---	---

OOOO
CHIAPAS NOS UNE

Publicación Estatal:**Publicación No. 413-C-2016-1****ACTA EXTRAORD. NO. 019/2016**

ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECPATÁN, CHIAPAS, CELEBRADA EL DÍA ONCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

EN LA CIUDAD DE TECPATÁN, DEL ESTADO DE CHIAPAS, SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DÍA ONCE DE JULIO, DE DOS MIL DIECISÉIS, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN AVENIDA CENTRAL ORIENTE SIN NÚMERO, PARA CELEBRAR LA SESIÓN PRIVADA EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, 65, 66 Y 70 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, NUMERALES 1, 2, 3, 20, 21, 34, 36, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 60, 63, 146 Y 148 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, PREVIA NOTIFICACIÓN A LOS CIUDADANOS; LOS CC. **ARMANDO PASTRANA JIMÉNEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **LETICIA LÓPEZ MORALES**, SÍNDICA MUNICIPAL, ASÍ COMO A LOS CIUDADANOS **ROBISSEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, **MARÍA ROSARIO PÉREZ FLORES**, **JORGE LUIS HERNÁNDEZ GÓMEZ**, **MARÍA MADAI FARELO ESTEBAN**, **JOSÉ ELIAZÍN SANTOS PABLO**, **MIREYA VELASCO DÍAZ**, **FELIPE DE JESÚS JUÁREZ MORALES**, **MARÍA BERTHA CASTELLANOS TOHALÁ**, **PATRICIA SANTOS GUTIÉRREZ** Y **ROSBITA MIRELLA MANCILLA JUÁREZ**, REGIDORES, CON OBJETO DE CELEBRAR LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO; PARA LO CUAL FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS, MIEMBROS DE CABILDO QUIENES ACTÚAN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 31, 34, 35, 36 FRACCIONES XXXII, XXXV, LXVII, 39, 40 FRACCIONES; XXII Y XLI, , DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, ACTUANDO BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
4. SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CABILDO Y EN SU CASO LA APROBACIÓN, DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE DONDE SE DERIVÓ EL TÍTULO DE PROPIEDAD DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2001, RESPECTO DEL LOTE DE TERRENO URBANO, UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL PERTENECIENTE AL FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO DE TECPATÁN, CON UNA SUPERFICIE DE 1-00-77 HECTÁREAS.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- EL CIUDADANO SECRETARIO MUNICIPAL LIC. JUAN CARLOS CORZO OCAÑA, CON EL PERMISO DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CABILDO, PROCEDIÓ AL PASE DE LISTA ENCONTRÁNDOSE PRESENTE LOS CIUDADANOS ARMANDO PASTRANA JIMÉNEZ, LETICIA LÓPEZ MORALES, EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, LA SEGUNDA SÍNDICO Y LOS RESTANTES ROBISSEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ, JORGE LUIS HERNÁNDEZ GÓMEZ, MARÍA MADAI FARELO ESTEBAN, JOSÉ ELIAZÍN SANTOS PABLO, MIREYA VELASCO DÍAZ Y FELIPE DE JESÚS JUÁREZ MORALES, REGIDORES, TODOS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TECPATÁN, CHIAPAS.

SEGUNDO.- ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, UNA VEZ REALIZADO EL PASE DE LISTA Y VERIFICADA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, CON LA FACULTAD QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS Y ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 34 DE LA MISMA LEY, DECLARA FORMALMENTE SU INSTALACIÓN Y VALIDOS TODOS LOS ACUERDOS EMANADOS DE LA PRESENTE SESIÓN.

TERCERO.- UNA VEZ QUE EL SECRETARIO MUNICIPAL HA DADO LECTURA EN VOZ ALTA AL ORDEN DEL DÍA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO, POR LO QUE PREVIA VOTACIÓN SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES ESTE PUNTO.

CUARTO.- EN CUANTO AL PRESENTE PUNTO, EL C. ARMANDO PASTRANA JIMÉNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE DE DONDE SE DERIVÓ EL TÍTULO DE PROPIEDAD DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2001, OTORGADO POR EL OTRORA PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECPATÁN, CHIAPAS, EL C. ING. OVIDIO ÁLVAREZ ÁLVAREZ, RESPECTO DEL LOTE DE TERRENO URBANO, UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL, PERTENECIENTE AL FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO DE TECPATÁN CON UNA SUPERFICIE DE 1-00-77 HECTÁREAS DEL CUAL DICHA AUTORIZACIÓN POR EL CONGRESO DEL ESTADO, FUE COMUNICADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO 2022, DE FECHA 01 DE JUNIO DE 1999, AL ENTONCES PRESIDENTE MUNICIPAL C. ING. OVIDIO ÁLVAREZ ÁLVAREZ, DEL CUAL SE ADVIERTE QUE DICHA DONACIÓN SE REALIZÓ DE MANERA INDEBIDA, LLEVÁNDOSE A CABO UN ACTO INEXISTENTE, TODA VEZ DE QUE LA SUPUESTA ASOCIACIÓN BENEFICIADA CON LA DONACIÓN, EN ESE MOMENTO CARECÍA DE LEGAL EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA PARA QUE LE FUERA OTORGADO EL TÍTULO DE PROPIEDAD REFERIDO.

POR TAL MOTIVO, PARA MEJOR PROVEER, SE SOLICITO A LA DELEGACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE COPAINALÁ, CHIAPAS, INFORMARÁ RESPECTO A LOS ANTECEDENTES DE INSCRIPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA "ASOCIACIÓN DE CHARROS DE TECPATÁN, CHIAPAS", DE LA CUAL, MEDIANTE CONSTANCIA DE BUSQUEDA CON NÚMERO DE FOLIO 0735436 DE FECHA 01 DE JULIO DE 2016, INFORMA LO SIGUIENTE:

«—CERTIFICA Y HACE CONSTAR:- QUE PREVIA BUSQUEDA CORRESPONDIENTE EN EL ARCHIVO REGISTRAL Y EN LOS LIBROS QUE INTEGRAN ESTA DELEGACIÓN A MI CARGO, SIN HABER SIDO LOCALIZADA LA INSCRIPCIÓN DE AQUEL INSTRUMENTO QUE ACREDITE LA LEGAL EXISTENCIA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA “LA ASOCIACIÓN DE CHARROS, DE TECPATÁN, CHIAPAS”, SIN EMBARGO, SI SE LOCALIZÓ INSCRITA LA PERSONA MORAL DENOMINADA “ASOCIACIÓN DE CHARROS DE TECPATÁN, A.C., ASOCIACIÓN CIVIL, AMPARADA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 198, VOLUMEN 03, DE FECHA DOCE DE FEBRERO DE 2014, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSÉ MARÍA DOMÍNGUEZ CAMPO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 162 DEL ESTADO; CUYO PRIMER TESTIMONIO SE ENCUENTRA INSCRITA BAJO EL NÚMERO 6, LIBRO 1, SECCIÓN III, DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2014”.

POR LO ANTES EXPUESTO, SE CONCLUYE QUE EL ACTO REALIZADO POR EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ESE ENTONCES, ES UN ACTO INEXISTENTE, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EN EL MOMENTO EN QUE SE OTORGA EL TÍTULO LA ASOCIACIÓN DE CHARROS DE TECPATÁN, CHIAPAS, NO TENIA VIDA JURÍDICA NI LEGAL EXISTENCIA, POR TAL MOTIVO, NO PODÍA SER BENEFICIADA CON LA DONACIÓN REFERIDA.

POR LO TANTO, AUNADO A QUE EL H. AYUNTAMIENTO HA MANTENIDO LA POSESIÓN DEL INMUEBLE ANTES CITADO TAL Y COMO SE CORROBORA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL LIENZO CHARRO CON RECURSOS TANTO ESTATALES COMO MUNICIPALES, ES DABLE CONCLUIR QUE DICHO INMUEBLE FORMA PARTE ACTUALMENTE DEL PECULIO DEL MUNICIPIO; LO QUE SE ACREDITA CON EL CERTIFICADO DE LIBERTAD O GRAVAMEN CON NÚMERO DE FOLIO 0371287 DE FECHA 06 DE JULIO DE 2016, EXPEDIDO POR EL DELEGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO REGISTRAL DE COPAINALÁ, CHIAPAS, MEDIANTE EL CUAL NO REPORTA GRAVAMEN ALGUNO EL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO “EL PORVENIR”, CON SUPERFICIE DE 2-73-95 HECTÁREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TECPATÁN, CHIAPAS, CON LAS COLINDANCIAS SIGUIENTES; **AL NORTE:** 160.00 METROS, CON CARRETERA A RAUDALES MALPASO; **AL SUR:** 119.08 METROS, CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA FRANCISCA LÓPEZ VIUDA DE MARQUEZ; **AL ORIENTE:** 230.00 METROS CON EL RASTRO MUNICIPAL; Y **AL PONIENTE:** 200.00 METROS, CON PROPIEDAD DE ENRIQUE ESTEBAN GÓMEZ; INSCRITO BAJO EL NÚMERO 93 DEL LIBRO ORIGINAL TOMO I, DE LA SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 1998 Y CUYO PROPIETARIO ES EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECPATÁN, CHIAPAS.

POR LAS CONSIDERACIONES ESGRIMIDAS, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO DE TECPATÁN, APROBANDOSE POR UNANIMIDAD LO SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- SE RESUELVE DEJAR SIN EFECTO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA EL TÍTULO DE PROPIEDAD REFERIDO, DERIVADO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 22 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 1998, Y EL OFICIO NÚMERO 0206/PR/98, DE FECHA 12 DE MAYO DE 1998, TURNADO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS; MISMA QUE SE ANEXAN EN COPIAS CERTIFICADAS A LA PRESENTE ACTA DE CABILDO, PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO EXPUESTO EN

EL CONSIDERANDO Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO POR LOS ARTÍCULOS 3º, 6º Y 7º DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; ASÍ COMO LOS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

SEGUNDO.- ASÍ MISMO SE INSTRUYE AL SECRETARIO MUNICIPAL NOTIFIQUE AL H. CONGRESO DEL ESTADO, LO ACORDADO EN LA PRESENTE SESIÓN, ASÍ COMO AL DELEGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE COPAINALÁ, CHIAPAS; Y POR ÚLTIMO PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, LO ANTERIOR, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

QUINTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA ONCE DE JULIO, DEL AÑO 2016, EL CIUDADANO ARMANDO PASTRANA JIMÉNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARÓ CLAUSURADA ESTA SESIÓN Y SE LEVANTÓ LA PRESENTE ACTA QUE DESPUÉS DE LEÍDA, LA FIRMAN EN CADA UNA DE LAS HOJAS, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ DESEAN HACERLO PARA CONSTANCIA.- D O Y F E.

C. ARMANDO PASTRANA JIMÉNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.- LIC. JUAN CARLOS CORZO OCAÑA, SECRETARIO MUNICIPAL.- C. LETICIA LÓPEZ MORALES, SÍNDICA MUNICIPAL.- Rúbricas.

CIUDADANOS REGIDORES: C. ROBISEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ, PRIMER REGIDOR PROPIETARIO.- JORGE LUIS HERNÁNDEZ GÓMEZ, TERCER REGIDOR PROPIETARIO.- C. MARÍA MADAI FARELO ESTEBAN, CUARTA REGIDORA PROPIETARIA.- JOSÉ ELIAZÍN SANTOS PABLO, QUINTO REGIDOR PROPIETARIO.- C. MIREYA VELASCO DÍAZ, SEXTA REGIDORA PROPIETARIA.- C. FELIPE DE JESÚS JUÁREZ MORALES, REGIDOR PLURINOMINAL.- Rúbricas.

Primera Publicación



Periódico Oficial

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

DIRECTORIO

JUAN CARLOS GOMEZ ARANDA
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

JOSE RAMON CANCINO IBARRA
SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS

ZOVEK SACRISTAN ESTEBAN CARDENAS
DIRECTOR DE LEGALIZACION Y PUBLICACIONES OFICIALES

DOMICILIO: PALACIO DE GOBIERNO, 2º PISO
AV. CENTRAL ORIENTE
COLONIA CENTRO, C.P. 29000
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

TEL: (961) 6 - 13 - 21 - 56

MAIL: periodicof@sgg.chiapas.gob.mx

IMPRESO EN:



TALLERES
GRÁFICOS DE CHIAPAS

OOOO
CHIAPAS NOS UNE